ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3806 DE 2025

Contrato N° y Fecha de suscripción:	3806 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2025		
Orden de Compra N° (para tienda virtual)	N/A		
Tipo de Contrato:	SUMINISTRO		
Nombre del Contratista:	GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.	Nit./C.C.	900.199.958-1
Representante Legal (si es jurídica):	TATIANA MARÍA AGUIRRE ÁLVAREZ	C.C..	43.150.301
Nombre del Supervisor:	DIANA MILENA ROA MENDOZA	C.C.	40.441.859
Objeto: **"DESARROLLO DE PROYECTOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR EDUCATIVO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MDA CTE ($108.444.200)**		
Plazo de Ejecución:	CINCO (5) DÍAS		
Fecha de Inicio:	23/12/2025	Fecha Terminación Inicial:	27/12/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)

*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, ID Solicitud Tienda Virtual, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Plazo de Ejecución Final (Inicial + prórroga):	N/A	Fecha de Terminación Final: (Inicial + prorroga)	N/A
Valor final del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		

*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario **N/A**
**Inserte filas si requiere

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los veintinueve días del mes de diciembre de 2025, se **DIANA MILENA ROA MENDOZA** en calidad de SUPERVISOR obrando para estos efectos a nombre y en representación del

Municipio de Villavicencio y GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S., Representada legalmente por la señora TATIANA MARÍA AGUIRRE ÁLVAREZ como contratista, a fin de realizar la terminación del contrato de SUMINISTRO N° 3806 de 2025, cuyo objeto es "DESARROLLO DE PROYECTOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL SECTOR EDUCATIVO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

La terminación de las actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones legales de la etapa pos contractual, así mismo y si aplica, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior se suscribe por los que en ella intervinieron a los veintinueve días del mes de diciembre del año 2025.

DIANA MILENA ROA MENDOZA
SUPERVISOR

GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA S.A.S.
RL: TATIANA MARÍA AGUIRRE ÁLVAREZ
CONTRATISTA